

31/05/2017

Estadísticas enero-marzo 2017: Denuncias por uso fraudulento de tarjetas de crédito confirman fuerte tendencia al alza

En los últimos tres años los delitos económicos y tributarios han experimentado un aumento significativo de casi un 50%, pasando de 17.637 el primer semestre 2015, a 24.656 en igual período de 2017. Este importante incremento se ha visto influenciado directamente por el delito de uso fraudulento de tarjetas de crédito, que registró en el primer trimestre de 2017 un ingreso de 12.117 denuncias, más de 6.000 denuncias adicionales respecto de igual período de 2015.



El fenómeno ha sido observado atentamente por la Fiscalía desde el año 2012, periodo durante el cual se observó el primer gran crecimiento del ingreso (un 121%) y coincide directamente con un aumento en el mercado del uso de tarjetas de crédito y débito a nivel nacional y, por consiguiente, con la existencia de seguros comprometidos que le exigen al cuentacorrentista la presentación de una denuncia ante un eventual fraude. Lo anterior revelaría que este delito presenta una baja cifra negra de sus denuncias.

El Uso Fraudulento de Tarjetas de Crédito o Débito es un tipo penal que contempla un abanico de conductas ilícitas, que van desde el uso indebido de los datos, la venta, exportación, importación o distribución de las tarjetas, hasta la clonación.

“Es un delito complejo muy difícil de pesquisar dada la inexistencia de las fronteras para su comisión. Por ello es sumamente importante establecer mecanismos permanentes y eficaces de coordinación con la banca a modo de que ésta nos proporcione la mayor cantidad de colaboración en los medios probatorios”, indicó la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Francisca Werth.

Entre enero y marzo de 2017, la categoría de delitos económicos y tributarios registró además 7.556 denuncias por estafa y 3.425 por apropiación indebida.

Delitos sexuales

Durante el primer trimestre 2017 se registró un aumento del 8,7% en los delitos sexuales, alcanzando 4.868 denuncias. En esta categoría, el delito de violación aumentó un 5,2% y el delito de abuso sexual un 10%. Destaca el delito de abuso sexual de menor de 14 años, que alcanzó las 1.366 denuncias, siendo el ilícito de mayor peso dentro de la categoría.

El balance trimestral también da cuenta de que el 74% de las víctimas de esta categoría de delitos corresponden a menores de 18 años y el 85% son mujeres.

Delitos contra la propiedad

Las denuncias por delitos contra la propiedad, que representan el 55,56 % del volumen total de ingresos, disminuyeron levemente en un -1,35% (de 138.134 a 136.595 casos), siendo los hurtos los delitos que más bajaron (-4,65%). Si bien los robos no violentos disminuyeron un -1,35%, los robos registraron un alza del 5,02%.

Cabe mencionar que la categoría de **robos no violentos** agrupa los delitos de robo en lugar habitado o destinado a la habitación, robo en lugar no habitado, robo en bienes de uso público, robo de cajero automático, entre otros. Mientras que la familia de delitos de **robos** considera el robo con intimidación, robo con violencia, robo por sorpresa, entre otros ilícitos.

Cifras generales

Durante el primer trimestre 2017 se registró un total de 327.826 delitos ingresados, un 2,6% superior al igual periodo de 2016 (8.328 ilícitos más). Los delitos más denunciados fueron los robos no violentos (52.206), lesiones (39.064), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (38.805), hurtos (36.089), robos (27.066) y delitos económicos y tributarios (24.656).

Respecto de los delitos en contexto de violencia intrafamiliar (VIF), la Fiscalía registró durante el primer trimestre de 2017 un total de 35.924 víctimas, siendo las lesiones (17.383), amenazas (12.988) y el maltrato habitual los delitos más denunciados (3.536). En este marco, la Fiscalía de Chile a través de su programa especializado de atención a víctimas de VIF, atendió a 26.534 usuarios.

Durante el primer trimestre se realizaron **2.072** juicios orales, alcanzando un **75% de sentencias condenatorias**. Y en relación a los términos, el archivo provisional alcanzó una tasa del 46,55%, incidido fuertemente por el número de imputados desconocidos que, durante el periodo, llegó al 55,62%.